

CENTRO DE FORMACIÓN CAP HOMOLOGADO

BOLETIN INFORMATIVO CAP



RD. 1032/2007

01/01/2009



ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



altis

**A L'HORA D'OBTENIR EL PERMIS DE CONDUIR,
NO TE LA JUGUIS!!**

¿Que es el CAP? RD. 1032/2007

Las siglas CAP corresponden a Certificado de Aptitud Profesional.
Es el certificado que acredita que determinados conductores profesionales han superado los cursos y exámenes exigidos para la nueva formación obligatoria en toda la Unión Europea.

¿Cuál es el punto de partida?

La directiva 2003/59 del Parlamento Europeo y el consejo, del 15 de julio de 2003 que establece una CUALIFICACION INICIAL OBLIGATORIA, independiente de la formación para la obtención del permiso de conducción, y una FORMACION CONTINUA para mantener actualizados los conocimientos inicialmente exigidos a los conductores de vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera para cuya conducción se exija los permisos C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL

¿Que conductores están exentos del CAP?

No se exige el CAP a los conductores de vehículos:

- de 45 km./h. de velocidad máxima,
- utilizados por los servicios de las fuerzas armadas,
- de ensayo que estén sometidos a pruebas en carretera con fines de mejora técnica o mantenimiento.
- utilizados en situaciones de emergencia (o que estén destinados a misiones de salvamento),
- utilizados en clases prácticas destinadas a la obtención del permiso de conducir (o CAP)
- utilizados para el transporte privado particular de viajeros o mercancías,
- que transporten material o equipos para el uso del conductor en el ejercicio de su profesión, siempre que la conducción no represente la actividad principal del conductor.

¿Cuándo entra en vigor el CAP?

La formación inicial (CAP) entra en vigor:

- Conductores transporte de viajeros el 11 de septiembre de 2008
- Conductores transporte de mercancías el 11 de septiembre de 2009

A partir de estas fechas no se puede contratar a nuevos conductores que no sean titulares del CAP

¿Que deben hacer los conductores con permiso anterior a la entrada en vigor del CAP?

Están exentos de la calificación inicial, pero deben obtener el primer certificado CAP acreditativo de haber superado un curso completo de FORMACION CONTINUA de 35 h. de acuerdo con siguiente calendario:

	Permiso de conducción terminado en :	Primer curso de formación continua antes del:
Transporte de viajeros (categorías D1, D1+E, D o D+E) 	1 ó 2	10 de septiembre del 2011
	3 ó 4	10 de septiembre del 2012
	5 ó 6	10 de septiembre del 2013
	7 u 8	10 de septiembre del 2014
	9 ó 10	10 de septiembre del 2015
Transporte de mercancías (categorías C1, C1+E, C o C+E) 	1 ó 2	10 de septiembre del 2012
	3 ó 4	10 de septiembre del 2013
	5 ó 6	10 de septiembre del 2014
	7 u 8	10 de septiembre del 2015
	9 ó 10	10 de septiembre del 2016

¿ Cómo se puede obtener el certificado de cualificación inicial?

Se presentan dos modalidades de cursos para obtener el certificado de cualificación inicial:

✚ **Modalidad ordinaria: (LA ADECUADA PARA CENTROS OCUPACIONALES)**

Curso de **280 horas de duración** (parte teórica y práctica)

✚ **Modalidad acelerada: (CURSO QUE COMO NORMA GENERAL SE IMPARTE)**

Curso de **140 horas de duración** (parte teórica y práctica)

	Modalidad ordinaria	Vehículos para cuya conducción se exige el permiso (*)	Modalidad acelerada	Vehículos para cuya conducción se exige el permiso(*)
Duración	280 horas		140 horas	
Edad / Permisos	18 años	C, C+E, D1 O D1+E	18 años	C1 o C1+E
	18 años	D + D+E (sin superar los 50kilómetros de trayecto)	18 años	
	21 años	D o D+E	21 años	C, C+E, D1 O D1+E
	21 años		21 años	D o D+E (sin superar los 50km de trayecto)
	23 años		23 años	
Examen	Teórico 100 preguntas		Teórico 100 preguntas	

(*) siempre que cuenten con el correspondiente permiso de conducción

¿Cómo son los exámenes para el certificado de aptitud profesional de la cualificación inicial?

Finalizado el curso de formación, los aspirantes al certificado de aptitud profesional deberán presentarse a examen en un plazo no superior a 6 meses contados desde dicha finalización.

- ✓ Los exámenes de cualificación inicial constarán de **100 preguntas tipo test, con 4 opciones de respuestas.**
- ✓ Al menos 1 pregunta de cada objetivo formativo, según la clase de permiso de conducción
- ✓ La duración del examen será, como mínimo, de dos horas.
- ✓ Para aprobar se necesita una puntuación de 50 puntos. Las respuestas correctas suman 1 punto, las incorrectas restan 0,5 puntos. Las preguntas no contestadas o que contengan más de una respuesta no puntúan. (La resolución provisional y definitiva de los exámenes se publicara en Internet y en las oficinas de Transporte correspondientes):
- ✓ El examen puede ser escrito u oral.
- ✓ Los exámenes se extraerán del banco de preguntas (único) del Ministerio de Fomento, al que accederán las Comunidades Autónomas a través de una aplicación informática
- ✓ La corrección de los exámenes se realizará de forma automatizada
- ✓ Habrá al menos 6 convocatorias de examen al año. Las convocatorias se publicaran en el BOE con un mes de antelación a la relación del primer ejercicio como mínimo, abriendo un plazo de inscripción no inferior a 15 días, (Ejemplo: Convocatoria en junio y primera celebración de exámenes en septiembre)
- ✓ La Comunidades Autónomas son las encargadas de la realización de los exámenes.

Los aspirantes a la obtención cualificación inicia únicamente pueden concurrir a las pruebas que se convoquen y se realicen el territorio en que tengan su residencia habitual, con independencia del lugar en que hubieran realizado el curso, salvo que por causa debidamente justificada hubiera obtenido autorización del órgano convocante del examen en un territorio distintito.

Programa de materias de los cursos de cualificación inicial de los conductores.

Las 280 horas del curso de calificación inicial en la modalidad ordinaria o las 140 horas en la modalidad acelerada se repartirán por bloques temáticos de la siguiente forma:

 TRANSPORTE DE VIAJEROS	<u>Curso de modalidad ordinaria</u>	<u>Curso de modalidad acelerada</u>
<u>Conduccion racional basada en las normas de seguridad</u>	 130 horas  (20 horas de conducción)	 65 horas  (10 horas de ellas de conducción)
<u>Aplicación de la reglamentación</u>	 40 horas	 20 horas
<u>Salud, seguridad vial y medioambiental, servicio y logística</u>	 110 horas	 55 horas
Total:	280 horas	140 horas

 TRANSPORTE DE MERCANCIA	<u>Curso de modalidad ordinaria</u>	<u>Curso de modalidad acelerada</u>
<u>Conduccion racional basada en las normas de seguridad</u>	 130 horas (9 horas de temática de mercancías peligrosas)  (20 horas de conducción)	 65 horas (9 horas de temática de mercancías peligrosas) (10 horas de ellas de conducción)
<u>Aplicación de la reglamentación</u>	 40 horas (5 horas de temática de mercancías peligrosas)	 20 horas (5 horas de temática de mercancías peligrosas)
<u>Salud, seguridad vial y medioambiental, servicio y logística</u>	 110 horas (22 horas de temática de mercancías peligrosas)	 20 horas (5 horas de temática de mercancías peligrosas)
Total:	280 horas	140 horas

- **En el curso ordinario** de calificación se realizarán **20 horas** de conducción individual en un vehículo de la categoría correspondiente, de las cuales **8 pueden ser realizadas en un simulador o en un terreno especial (pista)**
- **En el curso acelerado** de calificación inicial se realizarán **10 horas de conducción individual** en un vehículo de la categoría correspondiente, de las cuales **4 pueden ser realizadas en un simulador o en un terreno especial (pista)**

En la conducción en un terreno especial o en el simulador de alto nivel se evaluará el control del vehículo en función de los distintos estados de la calzada, las condiciones atmosféricas y la hora del día o de la noche

Ejemplo de un curso acelerado de 140 horas:

105 horas en aula

10 horas conduciendo

25 horas como acompañante de otro alumno conduciendo.

¿Dónde se pueden realizar los cursos para el CAP?

Como no podía ser de otra forma **Autoescuela la Clau**, esta homologada y preparada para impartir dichos cursos, con profesores y material necesario para obtener la formación inicial, tanto en la modalidad ordinaria como acelerada, y los cursos de formación continua.


¿Que precio tiene el curso CAP?

Para el primer curso CAP que vamos a realizar en la modalidad acelerada de 140h hemos estimado un precio sobre **1.400 €**

(Este curso está exento de IVA)

Para los cursos de formación continua de 35h **(SUBVENCIONADO)**

Anverso

	TARJETA DE CUALIFICACIÓN DEL CONDUCTOR	(ESTADO MIEMBRO)
6. FOTOGRAFÍA.	1.	
	2.	
	3.	
	4a.	4b.
	4c.	(4d.)
	5a.	5b.
	7.	(8.)
	9.	

Reverso

11.	9.	10.
	C1	
	C	
	D1	
	D	
1. Apellidos	C1E	
2. Nombre	CE	
3. Fecha y lugar de nacimiento	D1E	
4a. Fecha de expedición	DE	
4b. Fecha de caducidad administrativa		
4c. Expedido por		
5a. Número del permiso de conducción		
5b. Número de serie de la tarjeta		
10. Código comunitario		

A L'HORA D'OBTENIR EL PERMIS DE CONDUIR O EL CAP,

NO TE LA JUGUIS!!

La Clau Vilanova

Rambla J.A. Vidal, 19
08800 Vilanova i la Geltrú
(Barcelona)
Tel.: 93 815 11 04
Fax: 93 815 68 89

La Clau Vilafranca

C/Eugeni d'Ors, 40-42
08720 Vilafranca del Penedès
(Barcelona)
Tel.: 93 891 57 08
Fax: 93 891 57 35

www.autoescolalaclau.com
info@autoescolalaclau.com